

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 7/1994, de 18 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.B.28

Por Decreto 3/1994, de 18 de febrero, se modifica la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. El citado Decreto, así como la necesidad de ajustes técnicos derivados del transcurso del tiempo, hace preciso realizar la correspondiente adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Por otra parte, se considera necesario, integrar en el Complemento Específico de algunos puestos de trabajo aquellas cantidades que se han venido percibiendo en concepto de pluses.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1994, acuerda aprobar el siguiente

D E C R E T O

Artículo Único.

El Decreto 47/1992, por el que se modifican las relaciones de puestos

de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se modifica en el siguiente sentido:

— La Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios y del Personal Laboral de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, queda como figura en el Anexo al presente Decreto.

— Se crea en la Relación de Puestos de Funcionarios, en la Intervención General, de la Consejería de Hacienda y Economía, un puesto de Gestión de Administración General, CM, 20, B, 22.000.

— Se crea en la Relación de Puestos de Personal Laboral, en la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, un puesto de Oficial 2ª de Oficio, con nivel 6 y complemento de puesto de 22.000 ptas.

Disposición Adicional Única.

Los cambios de denominación de los puestos de trabajo, que no supongan alteración sustancial en sus contenidos fundamentales, no afectarán a la titularidad de los mismos.

Disposición Final Única.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 18 de febrero de 1994.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

A N E X O

A. RELACION PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Numero	DENOMINACION	Numero Puestos	Sistema Provisor	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Especifico (Pts.92)	Observaciones
01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA								
1	Secretario/a del Consejo	1	I	18	D		503.397	J.P.
2	Secretario/a del Secretario General Técnico	1	LD	16	C/I		271.874	
3	Letrado Jefe Asesoría Jurídica	1	CM	22	A		2.045.976	
4-5	Asesor Jurídico	2	CM	22	A		646.684	
6	Ayudante Asesoría Jurídica	2	CM	18	C/D		240.639	
8	Inspector Jefe de Servicios	1	CM	24	A/E		2.045.976	
9	Jefe Sección Secretariado Consejo de Gobierno	1	CM	18	C/I		240.639	
10	Jefe Negociado Administrativo	1	CM	28	A		2.045.976	
11	Jefe de Servicio Coordinación y Gestión de Medios	1	CM	24	A/B		1.146.430	
12	Jefe Sección Información y Registro General	1	CM	20	B/C		540.549	J.P.
13	Responsable Área Oficina de Información y Registro	1	CM	16	C		384.379	J.P.
14	Administrativo Información	1	CM	15	D		315.849	J.P.
15	Auxiliar Información	1	CM	18	C/I		446.653	J.P.
16	Ayudante Registro	1	CM	15	D		315.849	J.F.
17	Auxiliar Registro	1	CM	24	A/B		977.770	
18	Jefe Sección Interior y Asuntos Generales	1	CM	20	B/C		334.341	
19	Responsable Área Contratación	2	CM	18	C/D		240.639	
20-21	Ayudante Administrativo	1	CM	20	B/C		334.341	
22	Responsable Área Interior	1	CM	14	E		385.206	J.I.
23	Encargado Mantenimiento	1	CM	14	C		175.265	J.I. y Obligac. Res
24	Regente	1	CM	14	C		175.265	
25	Jefe Sección Administración Económica y Gestión de Medios	1	CM	24	A/B		640.437	
26	Jefe Negociado Requer Interior	1	CM	18	C/D		240.639	
27	Jefe Negociado Oficina Presupuestaria	1	CM	18	C/D		240.639	
28	Jefe Archivo General, Documentación y Publicaciones Oficiales	1	CM	24	A/B		809.101	
29	Técnico Documentación	1	CM	20	B		22.000	
30	Responsable Área Publicaciones Oficiales	1	CM	20	B/C		334.341	
31	Ayudante Publicaciones Oficiales	1	CM	18	C/D		240.639	
32-33	Auxiliar Publicaciones Oficiales	2	CM	15	D		146.936	
34	Delineante Señalizaciones	1	CM	18	C		271.874	
35	Técnico Imagen	1	CM	18	C		22.000	
36	Técnico A.G.	1	CM	22	A		22.000	
37	Auxiliar A.G.	1	CM	14	D		22.000	
38-40	Auxiliar A.G.	3	CM	12	D		22.000	
41	Telefonista	1	CM	14	D		135.332	
42-44	Telefonista	3	CM	12	E		135.332	
45	Oficial C.H.	1	CM	14	C		22.000	
46-49	Subalterno A.G.	4	CM	15	E		146.936	
50-54	Subalterno A.G.	5	CM	15	E		22.000	
55-56	Subalterno A.G.	2	CM	16	E		22.000	
57-58	Operario	2	CM	12	E		104.660	A.J.
59	Conserje Residencia La Rioja	1	CM	12	E		22.000	
60	Regente	1	CM	14	E		22.000	
02 - DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA								
1	Secretario/a Director General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Responsable Salud Laboral	1	CM	24	A	Médico Empresa	809.101	
3	A.T.S. Salud Laboral	1	CM	20	B	A.T.S. Empresa	248.663	
4	Ayudante Salud Laboral	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Jefe Servicio Programación y Gestión de Personal	1	CM	28	A		2.045.976	
6-8	Técnico Auditor de Organización y Métodos	3	CM	26	A		1.271.367	
9-10	Ayudante de Organización y Métodos	2	CM	18	C/D		240.639	
11	Jefe Área Técnica Programación y Gestión de Personal	1	CM	26	A		1.271.367	
12	Gestión Apoyo	1	CM	20	B		334.341	
13	Ayudante Relaciones Sindicales y Acción Social	1	CM	18	C/D		271.874	
14	Ayudante Informatización y Registro Personal	1	CM	18	C/D		240.639	
15-16	Ayudante Personal	2	CM	18	C/D		271.874	
17-18	Ayudante Personal	2	CM	18	C/D		240.639	
19	Auxiliar Personal	1	CM	15	D		146.936	
20	Jefe Centro Selección y Formación Personal	1	CM	25	A		1.050.000	
21	Responsable Área Selección y Formación	1	CM	20	B/L		334.341	
22	Auxiliar de Selección y Formación	1	CM	15	D		146.936	
23	Jefe Sección Retribuciones	1	CM	24	A/B		977.770	
24	Responsable Área Retribuciones	1	CM	20	B/C		334.341	
25	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria	1	CM	18	C/D		240.639	
26-27	Administrativo Nomímas	2	CM	16	C		178.171	
28-29	Auxiliar Nomímas	2	CM	15	D		146.936	
30	Auxiliar Información	1	CM	15	D		146.936	
31	Administrativo A.G.	1	CM	14	C		22.000	
32	Auxiliar A.G.	1	CM	14	D		22.000	
33-34	Auxiliar A.G.	2	CM	12	D		22.000	